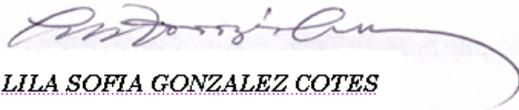


SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2006-00049

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra CORPALCHICA Y OTROS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 300 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra CORPALCHICA Y OTROS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

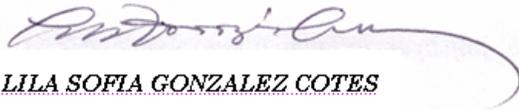


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2006-00193

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BONANZA, contra JORGE ARIEL VILLALBA Y OTRO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 21 cuaderno(s), 269-156-15-8-15-60-5-16-15-96-43-191-96-96-156-41-8-41-60-41-15-97 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

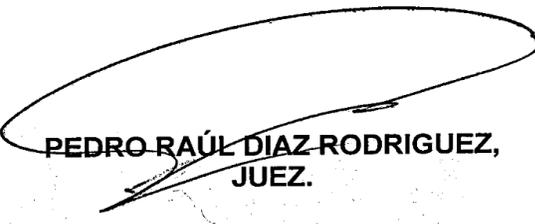


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BONANZA contra JORGE ARIEL VILLALBA Y OTRO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

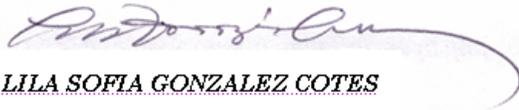


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2009-00143

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por SUFINANCIAMIENTO S.A., contra MILTON FORERO RUEDA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 3 cuaderno(s), 96-164-53 folio(s), 2 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por SUFINANCIAMIENTO S.A. contra MILTON FORERO RUEDA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

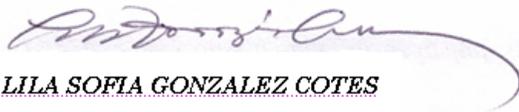


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2009-00209

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por FINAGRO, contra JUAN CARLOS SANCHEZ Y OTROS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 106 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

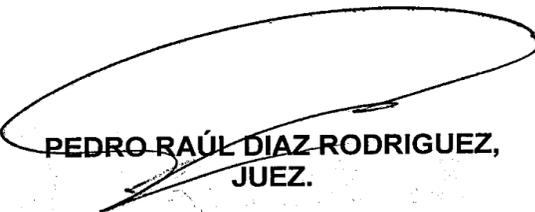


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por FINAGRO contra JUAN CARLOS SANCHEZ Y OTROS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

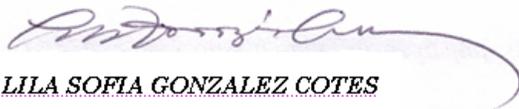


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2009-00213

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por ANIBAL GALVIS GERARDINO, contra IVAN DARIO GARCIA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 4 cuaderno(s), 231-177-7-19 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

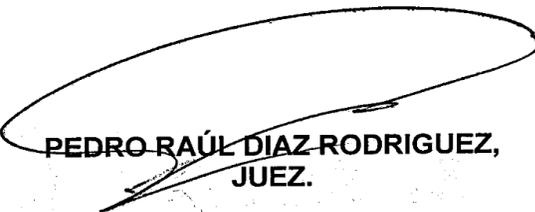


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por ANIBAL GALVIS GERARDINO contra IVAN DARIO GARCIA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

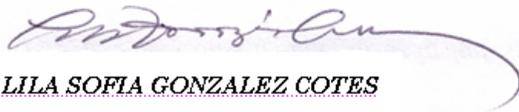


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2010-00104

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por COMULTRASAN, contra GERARDO PERDOMO Y OTROS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 164 Y 1 TRASLADO folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

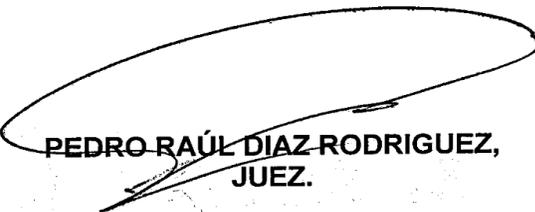


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por COMULTRASAN contra GERARDO PERDOMO Y OTROS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2010-00205

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DAVIVIENDA, contra GERARDO PERDOMO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 61-21 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DAVIVIENDA contra GERARDO PERDOMO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-20111-00044

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por MARIA TERESA SALCEDO, contra MILTON FORERO RUEDA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 192-115 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



Lila Sofia Gonzalez Cotes

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

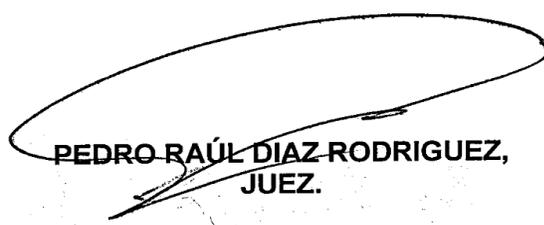


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por MARIA TERESA SALCEDO contra MILTON FORERO RUEDA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

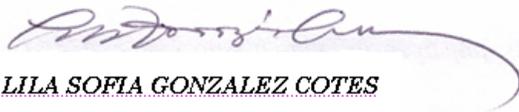


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2011-00168

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por BANCO DAVIVIENDA, contra EDGAR QUINTERO PEREZ, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 3 cuaderno(s), 110 - 18 - 52 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

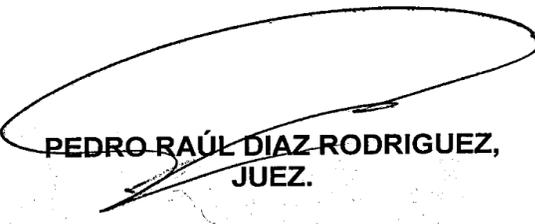


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por BANCO DAVIVIENDA contra EDGAR QUINTERO PEREZ. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

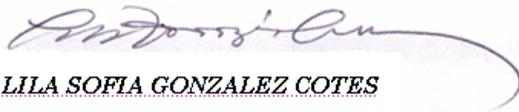


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2011-00184

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por BANCOLOMBIA S.A, contra LUIS ALBERTO URREGO Y OTRO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 5 cuaderno(s), 23-241-44-68-190 folio(s), 2 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

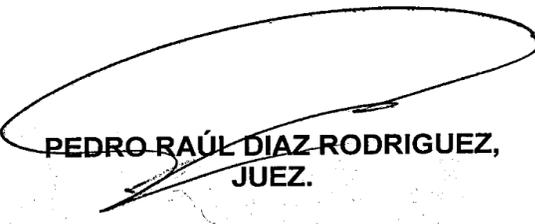


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por BANCOLOMBIA S.A contra LUIS ALBERTO URREGO Y OTRO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

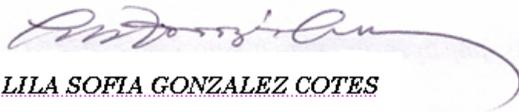


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2012-00001

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra ANSELMO SAENZ MARTINEZ, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 210 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra ANSELMO SAENZ MARTINEZ. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

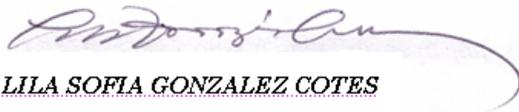


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2012-00047

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra CLAUDIO FELIPE BAEZ BAEZ, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 253 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

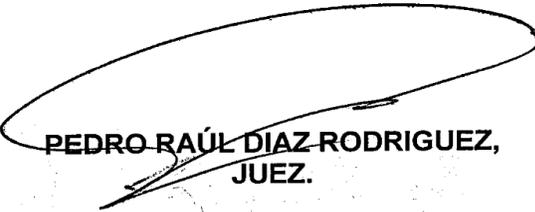


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra CLAUDIO FELIPE BAEZ BAEZ. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

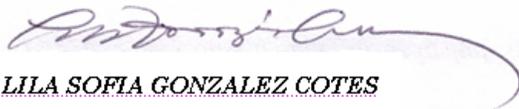


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2012-00053

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DAVIVIENDA, contra ALFREDO MONTAÑA PARRA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 50- 76 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

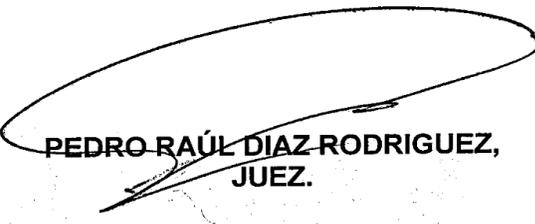


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DAVIVIENDA contra ALFREDO MONTAÑA PARRA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

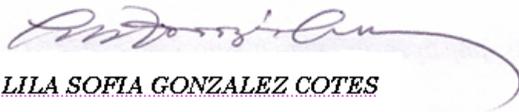


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2012-00102

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por JESUS ALFONSO ROMERO MANTILLA, contra ALBERTO MENESES ROMERO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 167-123 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por JESUS ALFONSO ROMERO MANTILLA contra ALBERTO MENESES ROMERO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

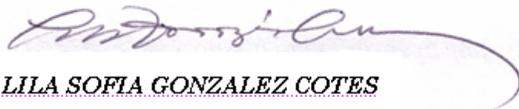


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2012-00180

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por BANCOLOMBIA, contra ALBERTO MENESES ROMERO Y ERIDIA NORIEGA DE MENESES, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 140 -178 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por BANCOLOMBIA contra ALBERTO MENESES ROMERO Y ERIDIA NORIEGA DE MENESES. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

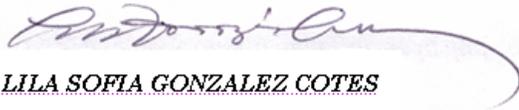


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2012-00194

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO DAVIVIENDA, contra MARLENE PEREZ DE RAMOS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 222 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO DAVIVIENDA contra MARLENE PEREZ DE RAMOS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

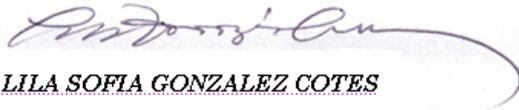


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2012-00196

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por TITULARIZADORA COLOMBIANA Y OTROS, contra WILSON RODRIGUEZ DONADO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 223 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

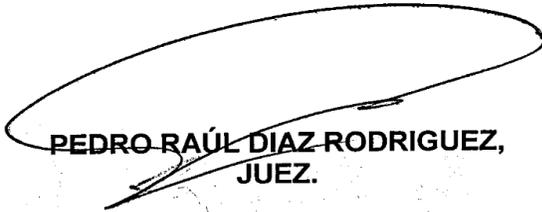


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por TITULARIZADORA COLOMBIANA Y OTROS contra WILSON RODRIGUEZ DONADO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

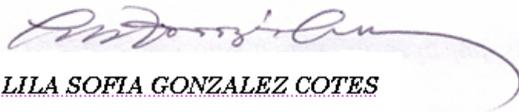


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2012-00198

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por TITULARIZADORA COLOMBIANA Y OTROS, contra AYDA CRISTINA DONADO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 207 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

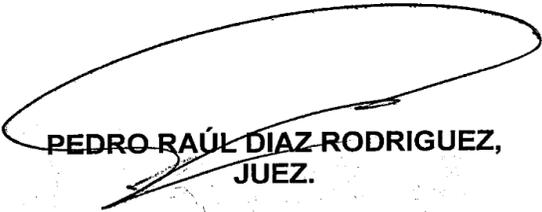


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por TITULARIZADORA COLOMBIANA Y OTROS contra AYDA CRISTINA DONADO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

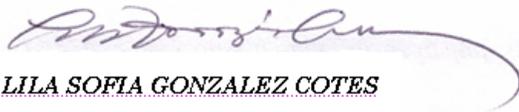


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20011389001-2013-00116

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por ESTEBAN CARDENAS, contra JULIAN BLANCO Y JAIME SILVA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 5 cuaderno(s), 257 - 213 - 20 - 226 - 412 folio(s), 5 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

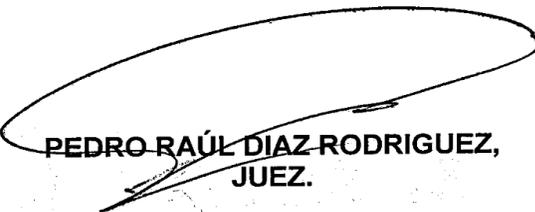


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por ESTEBAN CARDENAS contra JULIAN BLANCO Y JAIME SILVA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

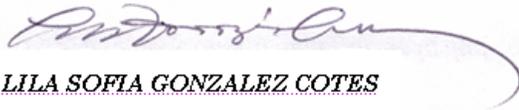


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2013-00162

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por NIMER HOLGUIN SUAREZ, contra MIRIAM DEL CARMEN QUINTERO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 339-63-342 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

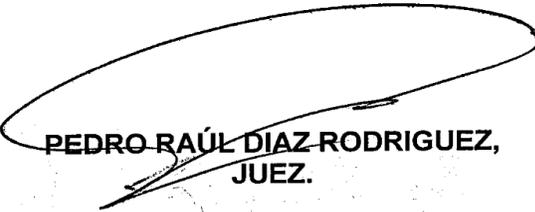


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por NIMER HOLGUIN SUAREZ contra MIRIAM DEL CARMEN QUINTERO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2013-00205

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por BANCOLOMBIA, contra LUIS JOSE VILA DURAN, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 55- 30 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



Lila Sofia Gonzalez Cotes

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por BANCOLOMBIA contra LUIS JOSE VILA DURAN. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

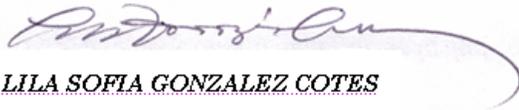


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2013-00248

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra REYES DAVID MAESTRE KAMMERER, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 86-37 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

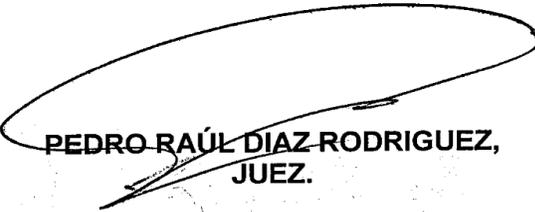


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra REYES DAVID MAESTRE KAMMERER. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

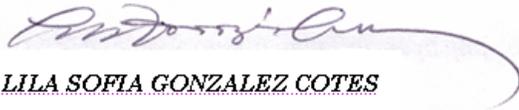


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2013-00263

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por SERVICIOS FINANCIEROS S.A. Y OTROS, contra RAMON OLINTO BLANCO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 148 Y 71 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por SERVICIOS FINANCIEROS S.A. Y OTROS contra RAMON OLINTO BLANCO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

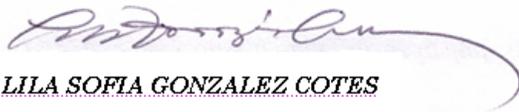


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2014-00083

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra EMILIO PICON, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 127 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra EMILIO PICON. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

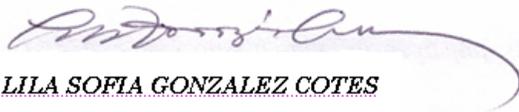


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2014-00284

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra JOSE LUIS ABUABARA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 190-74 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

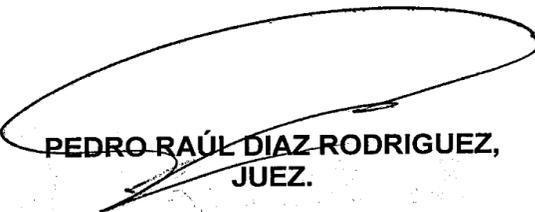


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra JOSE LUIS ABUABARA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

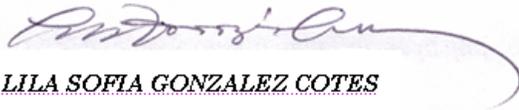


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2014-00289

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DE BOGOTÁ, contra ELIAS MARINO OVALLE SUAREZ, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 76 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

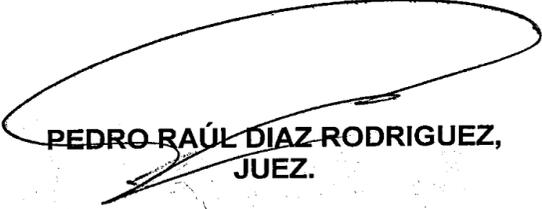


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DE BOGOTÁ contra ELIAS MARINO OVALLE SUAREZ. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

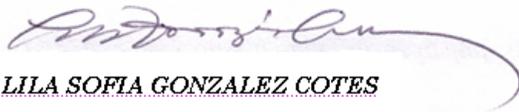


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2015-00181

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra JENNER ANIBAL REYES, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 75 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

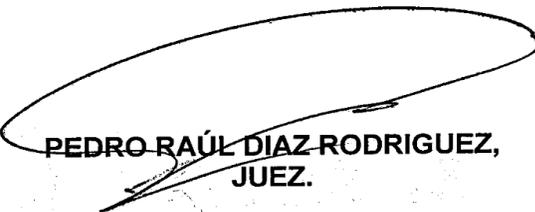


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra JENNER ANIBAL REYES. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

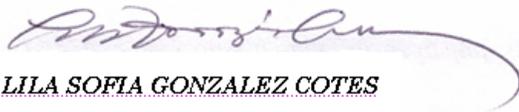


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2015-00248

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO DAVIVIENDA, contra NOHORA RAMOS MARQUEZ, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 123-15 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO DAVIVIENDA contra NOHORA RAMOS MARQUEZ. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2015-00264

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por WILSON FEREZ, contra JAIRO ALBERTO GRANADOS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), 42-30 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

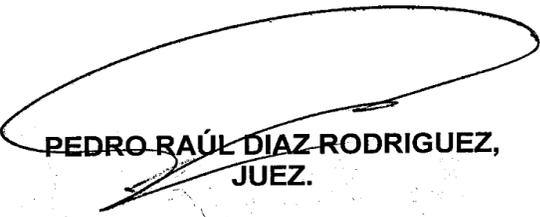


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por WILSON FEREZ contra JAIRO ALBERTO GRANADOS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

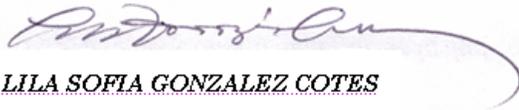


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2015-00322

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DE DAVIVIENDA, contra SURTIDEMA LTDA, LUIS ALFREDO JIMENEZ RANGEL Y OTROS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 2 cuaderno(s), Y UN TRASLADO, 60- 31 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

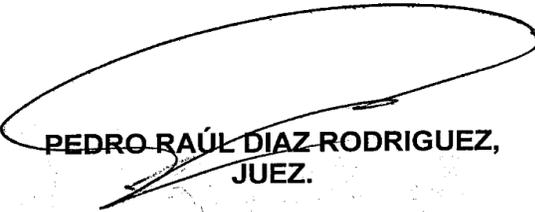


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DE DAVIVIENDA contra SURTIDEMA LTDA, LUIS ALFREDO JIMENEZ RANGEL Y OTROS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

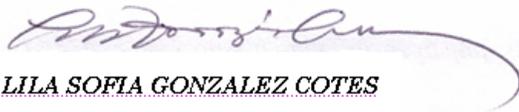


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2015-00336

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DAVIVIENDA, contra ANIBAL PORTILLO HERNANDEZ, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 3 cuaderno(s), 63- 49- 59 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DAVIVIENDA contra ANIBAL PORTILLO HERNANDEZ. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

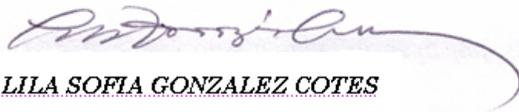


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2015-00487

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO DE BOGOTA, contra FERMIN VASQUEZ ACUÑA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 112 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

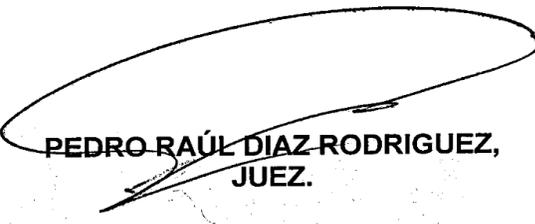


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO DE BOGOTA contra FERMIN VASQUEZ ACUÑA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

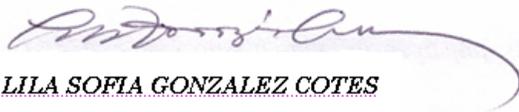


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2015-00497

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por ELECTRIFICADORA DEL SDER, contra MPIO SAN MARTIN CESAR, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 4 cuaderno(s), 329-96-184-565 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por ELECTRIFICADORA DEL SDER contra MPIO SAN MARTIN CESAR. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2017-00245

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCOLOMBIA S.A., contra ERFREDIS CIRO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 124 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

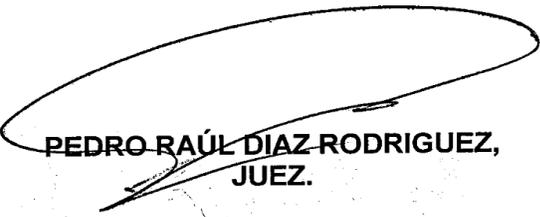


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra ERFREDIS CIRO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

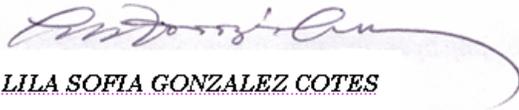


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2018-00108

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DE BOGOTÁ, contra GEINNY JOHANNA QUINTERO BAUTISTA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), Y 2 TRASLADOS, 47 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

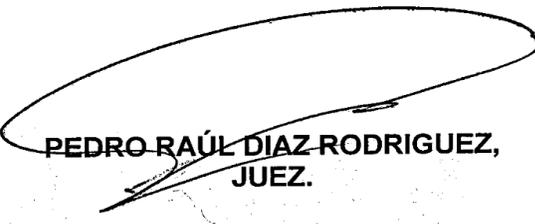


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DE BOGOTÁ contra GEINNY JOHANNA QUINTERO BAUTISTA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

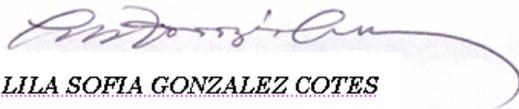


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2018-00134

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por EFRAIN PICON, contra JAIRO SANTOS CAMPOS Y YADIRA MORA BASTIDAS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 62 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por EFRAIN PICON contra JAIRO SANTOS CAMPOS Y YADIRA MORA BASTIDAS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

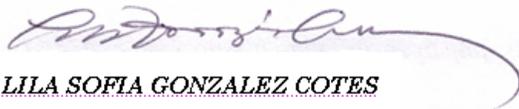


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2018-00152

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por HECTOR RAUL CARRASCAL SILVA, contra MIGUEL VALBUENA VENCE, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 63 folio(s), 2 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por HECTOR RAUL CARRASCAL SILVA contra MIGUEL VALBUENA VENCE. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

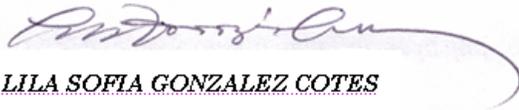


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2018-00168

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO DAVIVIENDA, contra JUAN CARLOS VALDERRAMA MARIN, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 73 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO DAVIVIENDA contra JUAN CARLOS VALDERRAMA MARIN. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2018-00180

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO MIXTO, promovido por UNIAGRO, contra ZOILO DURAN JAIMES, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 179 folio(s), 2 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

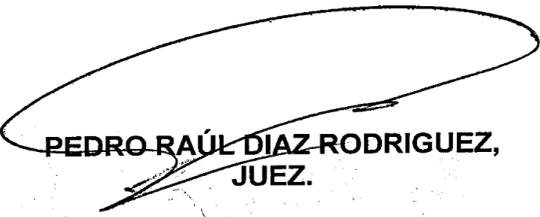


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO MIXTO promovido por UNIAGRO contra ZOILO DURAN JAIMES. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

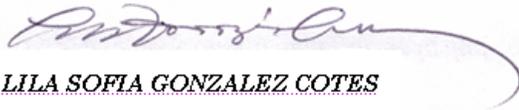


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2019-00007

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCOLOMBIA S.A, contra COMPAÑIA PIEDEMONTES SAS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 123 folio(s), 0 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA S.A contra COMPAÑIA PIEDEMONTES SAS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

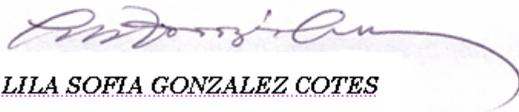


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2019-00012

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, contra JOSE MARIN Y OTROS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), Y 2 TRASLADOS, 130 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra JOSE MARIN Y OTROS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

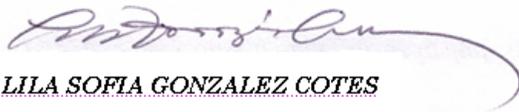


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2019-00047

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra MIGDONIA MENESES MEJIA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 140 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MIGDONIA MENESES MEJIA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

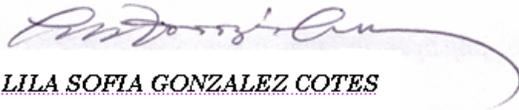


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2019-00050

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - PALMESAN, contra INDUPALMA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), __ folio(s), ___ cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO - PALMESAN contra INDUPALMA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

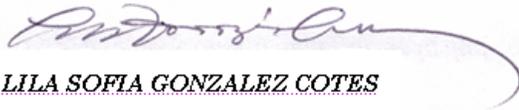


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2019-00064

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por JAVIER LEONARDO IGLESIAS, contra JULIANA PALAU SAAVEDRA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 332 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

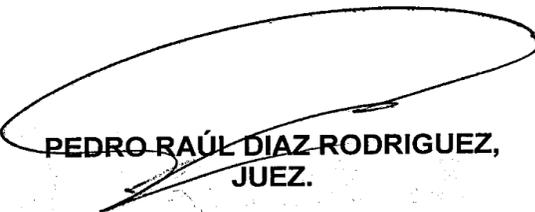


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por JAVIER LEONARDO IGLESIAS contra JULIANA PALAU SAAVEDRA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

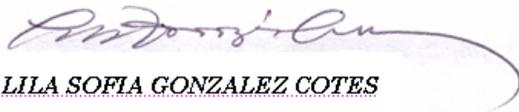


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2019-00090

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por ISRAEL GAONA CALDERON, contra CARMEN DANIEL OVALLOS GAONA, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), Y UN TRASLADO, 11 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

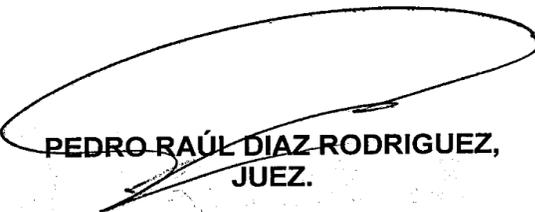


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por ISRAEL GAONA CALDERON contra CARMEN DANIEL OVALLOS GAONA. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

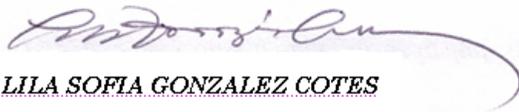


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2019-00096

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por LEIBER BOTELLO MENA, contra JORGE ANIBAL CHARRY, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 100 folio(s), 2 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por LEIBER BOTELLO MENA contra JORGE ANIBAL CHARRY. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

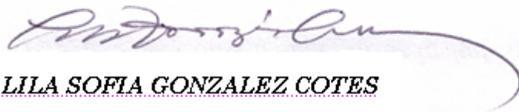


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2019-00108

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por FINANCIERA COMULTRASAN, contra ANUNCIA SIERRA CAYCEDO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 93 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

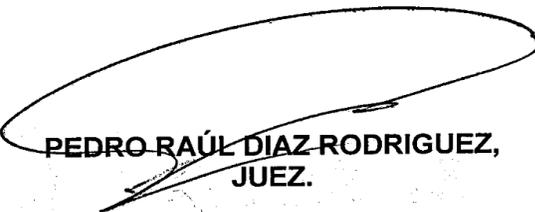


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por FINANCIERA COMULTRASAN contra ANUNCIA SIERRA CAYCEDO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

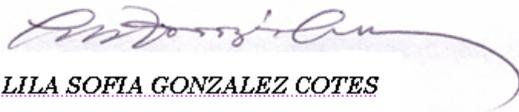


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2019-00115

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA, contra SEGUROS MUNDIAL S.A, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 3 cuaderno(s), 355-132-311 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

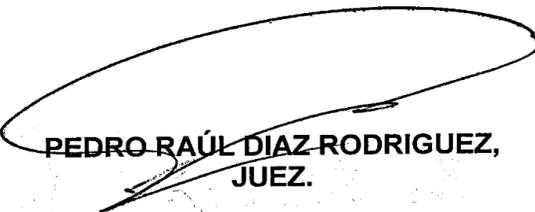


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA contra SEGUROS MUNDIAL S.A. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

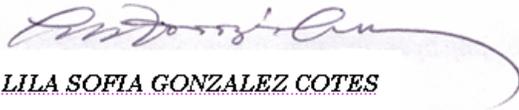


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2019-00162

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por BANCO BBVA, contra EDUARDO QUIÑONEZ VARGAS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), Y 1 TRASLADO, 23 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

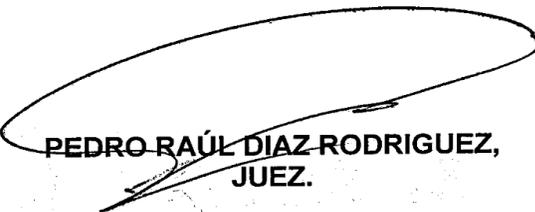


DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por BANCO BBVA contra EDUARDO QUIÑONEZ VARGAS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

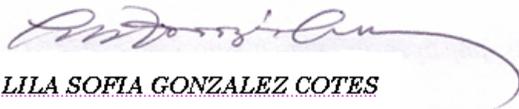


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 200113189001-2020-00023

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO, promovido por ARTURO TRIGOS ALVAREZ, contra CARMEN DEL PILAR MORA PAZO, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), Y 1 TRASLADO, 31 folio(s), 2 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO promovido por ARTURO TRIGOS ALVAREZ contra CARMEN DEL PILAR MORA PAZO. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

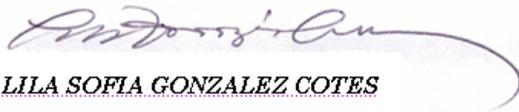


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.**

SECRETARÍA – JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA.
Aguachica, Cesar, (04) de febrero de 2021.
RADICADO: 20-011-31-89-001-2020-00042

INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso al despacho del señor juez, proceso de EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por ERWIN SANTAMARIA MORA, contra ALVARO ANTONIO TRILLOS, informándole que en cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11652 que transformó los despachos en todo el territorio nacional, se recibió el presente proceso, proveniente del Juzgado 1ro Promiscuo del Circuito transformado hoy en el Juzgado 1ro Penal del Circuito consta de 1 cuaderno(s), 42 folio(s), 1 cd(s). Lo anterior, para lo de su cargo.



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, avóquese el conocimiento del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por ERWIN SANTAMARIA MORA contra ALVARO ANTONIO TRILLOS. Ejecutoriada esta decisión, regrese al despacho para impartir el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.